

Estado de excepción en Ecuador se extiende a una tercera provincia

El Gobierno de Ecuador anunció que extendió a la provincia tropical de Santo Domingo de los Tsáchilas el estado de excepción que aplicó desde la noche del pasado martes a las costeras Esmeraldas y Guayas, las cuales se han visto afectadas con atentados y ataques del crimen organizado.

El presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, anunció que «tomó la decisión de incluir en el Decreto de Estado de Emergencia a la provincia de Santo Domingo, que también ha sido afectado por actos de terror desde el día martes hasta el momento».

Asimismo adelantó que el sábado visitará dichos territorios para comprender las particularidades que se han presentado tanto en los centros de detención como en las calles y tomar las decisiones que sean necesarias «para recuperar la paz y la seguridad» en la provincia.

Cabe destacar que esta semana se registraron hechos violentos, como la toma de ocho guías penitenciarios como rehenes y dos cuerpos aparecieron colgados de un puente peatonal en territorio en la provincia de Esmeralda.

En Guayas se produjo la explosión de varios coches y detonaciones de explosivos contra Unidades de Policía Comunitaria, y fueron asesinados cinco agentes del orden público.

Por otra parte hubo enfrentamientos en el Centro de Privación de Libertad número 1 de Guayas, entre reclusos que se resistieron a ser reubicados en otros penales del país y militares y policías que participaron en el operativo.

El estado de excepción y toque de queda rige desde el pasado 1 de noviembre y durante los próximos 45 días.

AP